

Familia Correa fustiga al Minvu por no desalojar toma que originó crimen: "Es decirle a los narcos que pueden hacer lo que quieren"

QUILPUÉ. Tras una categórica carta de Valentina Correa, el Serviu alegó que el privado debe requerir la expulsión, pero la Corte ratificó que es Vivienda quien debe pedir el auxilio de Carabineros. Alcaldesa Corti acusó "falta de voluntad política".

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Renzo Aranda, concejal de Quilpué, aún recuerda cuando en el año 2018, en pleno proceso de actualización del Plan Regulador de Quilpué, el empresario Alejandro Correa expuso en una comisión del Concejo, proponiendo al órgano colegiado que sus terrenos, ubicados en el sector de Calicheros, tuvieran una zonificación de equipamiento intercomunal.

"Quería un desarrollo importante en la ciudad, poder acercar grandes servicios a la comuna. Él estaba pensando en centros médicos, clínicas, grandes *strip centers*", relata el edil. Pero nada de eso se pudo hacer realidad. "Dos años después nos enteramos que un sicario asesinó a don Alejandro", agrega el concejal Aranda, sobre un hecho que conmocionó al país, puesto que la figura del asesinato por encargo era, por entonces, ajena para este lado del mundo.

A casi cinco años del macabro crimen motivado por la ocupación ilegal de los terrenos del empresario, Valentina Correa, hija de la víctima, sigue luchando por hacer justicia y poder recuperar los predios pertenecientes a su familia.

No obstante, pese al fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso del 27 de agosto de 2024, que ordenó a la Seremi de Vivienda demoler "toda edificación emplazada en los inmuebles indicados", hasta la fecha el Minvu sigue sin cumplir la sentencia judicial.

CLAMAN POR JUSTICIA

A casi un año de ser emanada la sentencia del tribunal de alzada, Valentina Correa se muestra indignada ante la inacción del Gobierno.

"Este mes se cumple un año desde que la Corte de Apelaciones de Valparaíso exigió al Ministerio de Vivienda y Urbanismo hacer efectiva su propia resolución de demolición sobre el terreno que pertenece a mi familia. Le recuerdo al Gobierno que

en mayo de 2020, un reconocido narcotraficante de la zona mandó a asesinar a mi padre para apropiarse de ese terreno y levantar allí un asentamiento irregular junto a otros negocios ilícitos. Hoy ese criminal cumple una larga condena, pero el terreno sigue ocupado, mientras el Ejecutivo continúa sin cumplir la orden judicial", expuso la socióloga en una carta enviada a *El Mercurio*.

"Ya no caben más excusas. Todo indica que este gobierno ha decidido no cumplir con su deber, creyendo que así evita un problema político, cuando en realidad ha entregado una señal de impunidad frente al narcotráfico", remató.

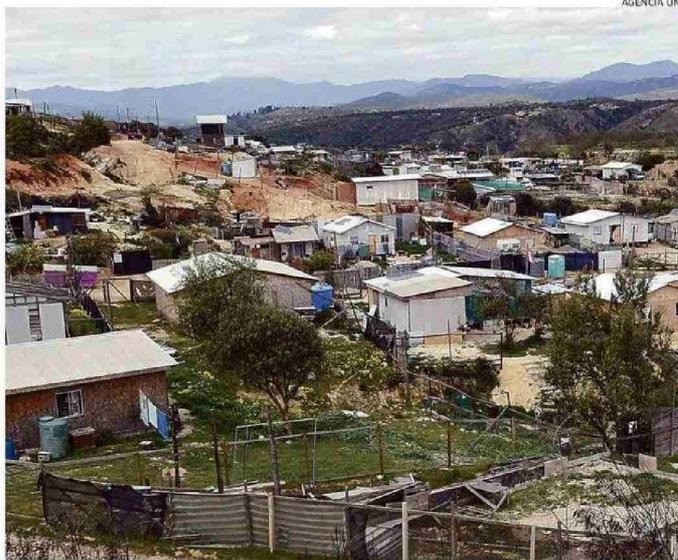
SERVIU APUNTA A PRIVADOS

Tras los dichos de la hija del empresario asesinado, el Serviu de Valparaíso emitió un comunicado en el que expresaron comprender "la preocupación y desgaste que esta situación ha significado para la familia Correa. Por lo mismo, estamos avanzando en las gestiones necesarias para cumplir la medida en actuación responsable y respetuosa de los derechos de las personas involucradas".

En este sentido, indicaron que "como servicio solicitamos los recursos que actualmente están en tramitación para la demolición de las viviendas ocupadas ilegalmente en el terreno privado perteneciente a la familia Correa". Sin embargo, desde la cartera concluyeron que "es importante precisar que según lo que estipula el protocolo de Derechos Humanos de la Excelentísima Corte Suprema, primero se debe desalojar a las familias antes de proceder con la demolición, lo cual tiene que ser solicitado y ejecutado por la familia Correa al tratarse de un terreno privado".

Este argumento, a juicio de la abogada representante de la familia Correa, Jeanette Bruna, deja en evidencia la falta de voluntad política del Gobierno para desalojar la toma.

"Cuando se insiste en dar excusas que ya fueron desechadas



SERVIU AFIRMA QUE EJECUTARÁ LA DEMOLICIÓN DE LA TOMA, PERO EL DESALOJO LO DEBE HACER EL PRIVADO.

"Primero se debe desalojar a las familias antes de proceder con la demolición, lo cual tiene que ser solicitado y ejecutado por la familia Correa".

Comunicado
 Serviu de Valparaíso

"Los narcos saben que acá, en la Región de Valparaíso y en Chile, nadie los va a sacar. Eso es lo que están haciendo el Serviu y el Minvu".

Jeanette Bruna
 Abogada de la familia Correa

"Cumplir con la orden judicial no es sólo hacer justicia: es una obligación legal y una señal urgente de que el crimen organizado no se tolera".

Valentina Correa
 Hija de empresario asesinado

por la Corte, en una sentencia judicial ejecutoriada, sólo permite presumir que acá se está incurriendo en algún tipo de complicidad pasiva de aquella autoridad que, pudiendo y debiéndose las cosas, no las hace por una falta de voluntad política. Y eso no es admisible en un Estado de derecho", apuntó.

"RENDICIÓN" ANTE NARCOS

Para la jurista, el pronunciamiento del Serviu porteoña sienta un precedente grave.

"Lo que están haciendo es decirle a todo el mercado negro informal y a los narcos 'saben qué, hagan lo que quieran' porque no vamos a hacer nada. Este discurso es una rendición a las narcotomas", releva la abogada Bruna.

"Es una rendición porque hoy día los narcos saben que acá, en la Región de Valparaíso y en Chile, nadie los va a sacar. Eso es lo que están haciendo el Serviu y el Minvu", subrayó la defensora de la familia Correa.

A días de que se cumpla un año de la orden emanada por la Corte de Apelaciones, la alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti, dice no comprender la falta de co-

laboración del Minvu para desalojar el terreno ocupado ilegalmente.

"Es inentendible. Creo que, simplemente, en este caso el ministerio o en su defecto el mismo Gobierno, no quieren ejecutar ese desalojo. No hay voluntad política", cuestionó.

"Evidentemente agregó, hay una familia que perdió a un padre, a un esposo. La familia está con un dolor permanente con este terreno, que les recuerda lo que está sucediendo, lo que ha sucedido".

CORTI RESPALDÓ A FAMILIA

Finalmente, la jefa comunal recalzó que el caso podría sentar un precedente complejo sobre la inacción del Estado.

"Me preocupa el enfoque que le está dando en este caso el ministerio, haciendo parte de un desalojo, de algo que es (de responsabilidad) institucional, a la familia Correa. Me parece extraño, no me parece correcto y es algo que no se ha hecho antes, porque a mí me tocó hacer desalojos antes", concluyó la ex gobernadora de la Provincia de Marga Marga.

Si bien desde el Serviu sos-

Minvu dice que la sentencia de Corte de Apelaciones "está cumplida"

Al ser consultados por este Diario, desde la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso indicaron que "el fallo de la Corte de Apelaciones ratifica que la sentencia que obligaba a esta Seremi Minvu a notificar la demolición de los inmuebles levantados en el terreno de la familia Correa está cumplida, por lo que no ha existido un desacato de las autoridades en esta materia. En tanto, el desalojo de los ocupantes del predio no ha sido materia de discusión en el recurso presentado por los propietarios".

"Junto con cumplir esta sentencia, desde Minvu Valparaíso se ofició a Serviu para esta demolición, quien se encuentra tramitando los recursos para cumplir con este acto cuando se cumplan las condiciones para ello. Frente a esto, también se han realizado coordinaciones con Carabineros, Delegación Presidencial y el equipo de profesionales de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo", concluyeron desde la repartición. **es**

tienen que el desalojo debe ser ejecutado por la familia Correa, el fallo de la Corte de Apelaciones del 27 agosto de 2024, ordena al Minvu requerir la asistencia de Carabineros.

"Dispóngase el auxilio de la fuerza pública para el caso de que no se respete la orden de paralización de obras como, asimismo, para ejecutar la medida de demolición decretada", dice el punto 5 de la sentencia, que añade que "para requerir apoyo, bastará la solicitud presentada ante Carabineros de Chile, por parte del secretario regional ministerial". Pese a lo ordenado hace un año, hasta la fecha el Minvu continúa sin cumplir el fallo de la Corte. **es**